ADENDA N° 3 LPN 4.10

DONDE DICE

IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS"**

DEBE DECIR

IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2010 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS"**

DONDE DICE

D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud** Dirección: PETTIROSSI Y BRASIL Ciudad: ASUNCIÓN - PARAGUAY La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **02 / 08 / 2.010.-** Hora: **10:00 HORAS**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en: PETTIROSSI y BRASIL– MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** Dirección: Número de Piso/Oficina: Ciudad: ASUNCIÓN - PARAGUAY Fecha: **02 / 08/ 2.010.-** Hora: **10:00 HORAS**.-

DEBE DECIR

D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de *las ofertas***, *la dirección* de la Convocante es: Atención: **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud** Dirección: YEGROS 748 E/ LUIS A. HERRERA Y FULGENCIO R. MORENO Ciudad: ASUNCIÓN - PARAGUAY La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **05 / 08 / 2.010.-** Hora: **10:00 HORAS**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **YEGROS 748 E/ LUIS A. HERRERA Y FULGENCIO R. MORENO** Número de Piso 2 /Oficina SUOC: Ciudad: ASUNCIÓN - PARAGUAY Fecha: **05 / 08/ 2.010.-** Hora: **10 HORAS**.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Laura Duarte
Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA 3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

BANCO DE SANGRE PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

2. Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Reactivos para Serología – COMPATIBLES CON LOS SIGUIENTES ITEM: 1110, 1105, 1110, 1111, 119, 1123

1- Los estudios serológicos a ser adquiridos son los realizados por Normativa Técnica vigente, Resolución S.G. 972/05: Anti HIV I/II, Hepatitis B (HBs Ag.) , Hepatitis B (Anti Core Total) Anti Hepatitis C, Anti HTLV I/II, Chagas, Sífilis -
2- Las empresas concursantes deberán ofertar reactivos que en su mayoría presenten cambio químico de color con el agregado de las muestras , de modo a minimizar errores sistemáticos (monitoreo de adición de muestras por cambio de color), con dos equipos automatizados que procesen como mínimo 4 (cuatro) placas a la vez, de manera a optimizar el tiempo. Los oferentes deberán presentar los distintos reactivos basados en su mayoría, de la misma marca. Dichos equipos no deben sobrepasar los cinco años de antiguedad -
3- El B.S del Hospital Nacional tiene un consumo aproximado de 7.200 determinaciones de cada estudio por año, equivalente a donantes, controles y repeticiones de positivos por duplicado.-
4- Los reactivos a ser adquiridos deben ser del método ELISA de última generación de las más altas sensibilidad y especificidad apta para ser utilizados como tamizaje en Bancos de Sangre.
5- Los reactivos se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número de 7.200 en caso de adjudicarse un equipo que realice las 7 determinaciones a la vez, en caso que realice hasta 4 determinaciones el número de tubos se duplicará. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo al equipo adjudicado y a las determinaciones adjudicadas, en un número aproximado de 20.000 por año.
6- Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo al Cronograma de Entregas previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y para cada entrega, presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
7- El oferente deberá presentar un programa de control de calidad externo de una entidad internacional acreditada o equivalente. El proveedor se responsabilizará de la entrega de las muestras, control, la recopilación y envió de los resultados y de entregar las evaluaciones.
8- El B.S. del Hospital Nacional evaluará al proveedor y al producto al finalizar la utilización de los reactivos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y serán consideradas en próximas licitaciones.

EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS

1. El proveedor deberá ofertar equipos (totalmente automatizados: dispensación de muestras y reactivos, incubación, lavado y lectura) en comodato (prestamos de equipos a cambio de compra de reactivos). Además de un equipo para centrifugar muestras de sangre y baño maría para tubos.-
2. Equipos accesorios y complementos deben ser de ultima generación (no mayor a 3 años), deben poseer microprocesadores, debe considerar el hardware pertinente (computadora, cableado, conectores, accesorios, impresora y otros) y el software de funcionamiento y enlace. De preferencia, los reportes deben ser emitidos en idioma español e imprimir los datos relativos al servicio, paciente y resultados del análisis.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

3. Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con 220 voltios, entre 50–60 HZ, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).
4. La capacidad de producción del equipo o equipos entregados debe cumplir ampliamente con el número de pruebas efectivas solicitadas para cada uno de los exámenes, procesar simultáneamente las distintas determinaciones solicitadas, de manera a obtener todos los resultados al mismo tiempo.
5. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida de reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.
6. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.
7. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar pruebas de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se labra un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de los reactivos.
8. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.
9. El Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional evaluará al proveedor al finalizar la utilización de los equipos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes a ser consideradas en próximas licitaciones.

REACTIVOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS – COMPATIBLES CON LOS SIGUIENTES ITEMS: 727, 755, 757, 756, 1124, 979, 1067, 1068, 1054, 1146, 1162, 1170, 1172

1.- Deberán adjudicarse por el lote los siguientes reactivos:

Fenotipaje Rh-Kell: anti C anti c anti E anti e y Kell por Método de aglutinación.
Panel de 2células, panel de 11 células, Pooled screening y Solución de LISS por método de aglutinación para técnicas en tubo y tarjetas para pesquisa de anticuerpos irregulares (PAI) e identificación de anticuerpos irregulares:
Tarjetas Liss Coombs
Tarjetas para Tipificación ABO de Recién Nacido

La empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo a un cronograma consensuado para el año y presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
El Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional evaluará al proveedor y al producto al finalizar la utilización de los reactivos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y serán consideradas en próximas licitaciones.

REACTIVOS PARA TIPIFICACION – COMPATIBLES CON LOS SIGUIENTES ITEMS: 1095, 1096, 1098, 1097, 1099, 1101, 1102, 1103, 1104

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

1. Los reactivos para tipificación ABO y RH que son: Anti A, Anti B, Anti AB, Anti D, Control D, Anti DVI serán adjudicados por el Lote completo, debiendo el oferente ofertar todo los ítems de una misma marca, detallados en el Listado de Banco de Sangre, Lote 3, de manera a evitar incompatibilidades.-
2. Los reactivos se deben ofertar con los insumos (tips, tubos, dispensador para diluyentes y 2 pipetas automáticas como mínimo) y reactivos adicionales (diluyente), todo esto en forma de kit, en cantidad acorde a las determinaciones.
3. Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo al Cronograma de Entregas previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y para cada entrega, presentar una carta de compromiso de canje automático sí el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
4. **El Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional** evaluará al proveedor y al producto al finalizar la utilización de los reactivos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y serán consideradas en próximas licitaciones.
5. **Equipos en comodato para Reactivos de tipificación (Programa 3)**
   El proveedor deberá ofertar equipos de centrífugas para microplacas y agitador para el procesamiento de micro placas, para reactivo de Anti A, B, AB, B y Control D negativo.

EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS (PROGRAMA 1 Y 2).-

1. El proveedor deberá ofertar equipos, en comodato para dispensación de muestras y reactivos, 2 pipetas automáticas, incubación, centrifugación, lectura y registro de los resultados.-
2. El proveedor deberá incluir en su oferta en comodato una PC, impresora, UPS y un software con equipos para los diferentes Servicios (Cómo mínimo cinco equipos) para sistema de gestión de Banco de Sangre con aplicación que permita:
   a. La lectura de los resultados de las tarjetas.
   b. Agregar datos adicionales, referentes a otras determinaciones realizadas del donante y paciente (prestamos de equipos a cambio de compra de reactivos) en el caso de los reactivos para fenotipaje, paneles celulares y tarjeta.-
3. Equipos, accesorios y complementos deben ser de última generación, deberán ir acompañados con un software de procesamiento y enlace que permita la interpretación y seguimiento de pacientes y donantes y hardware correspondiente, de preferencia, los reportes deben ser emitidos en idioma español.
4. Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 VAC, entre 50 – 60 HZ deberán contar con los accesorios y / o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).-
5. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayo de 24 horas de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la perdida de reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.-
6. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.-
7. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de los reactivos.-
8. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.-

9. EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL evaluará al proveedor al finalizar la utilización de los equipos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes a ser consideradas en próximas licitaciones.-

BOLSAS DE SANGRE Y EQUIPOS DE TRANSFUSIÓN – COMPATIBLE CON LOS SIGUIENTES ITEM: 1460, 1461, 1462, 1463, 1464

1) El oferente deberá ofertar todos los ítems del Lote 4, debiendo ser todos ellos de la misma marca, y se adjudicará a la empresa que presente oferta más baja en el lote mencionado.
2) Las bolsas a ser adquiridas deben ser para extracción de aprox. 500 cc. de sangre entera con anticoagulante CPDA-1 (adenina) para conservación de la misma por 35 días. Deben contar con agujas tribiceladas con protector para el descarte, el material del cual esta hecha la bolsa debe ser permeable a gases para la conservación de las plaquetas, en el caso de las triples y cuádruples.
3) Las bolsas de transferencia deben ser plásticas vacías de 300 ml de capacidad, estériles para colección y conservación de sangre y/o hemocomponentes fraccionados en volúmenes pequeños.
4) Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo a un cronograma consensuado para el año y presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
5) El proveedor debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.
6) El Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional evaluará al proveedor y al producto al finalizar la utilización de las bolsas, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y serán consideradas en próximas licitaciones.
7) Los equipos para transfusión de sangre y plasma deben cumplir con estándares internacionales que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta la documentación sustentadora técnica correspondiente que considere pertinente.
8) No se admitirán productos acondicionados re-embasados o re-etiquetados por terceros.
9) Los equipos deben ser ofertados con agujas Nº 18.
10) Deben contar con un filtro de 170 micras.
11) El dispositivo para introducirse en las bolsas para la transfusión deben ser de material plástico, no se admitirán de material metálico.
12) Deben tener un dispositivo para la administración de fármacos (gomita).
13) Deben ser de la misma marca o ser compatibles con las bolsas ofertadas, deben presentar muestras.
14) Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo al Cronograma de Entregas previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y para cada entrega, presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
15) El proveedor debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.
16) EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL evaluará al proveedor al finalizar la utilización de los insumos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes a ser consideradas en próximas licitaciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BOLSA DE SANGRE

1- El proveedor que salga adjudicado por las cantidades máximas deberá ofertar:

a) **1(un) equipo automatizado fraccionadores de componentes sanguíneos** adaptables a todos los tipos de bolsas (dobles, triples, y cuádruples), con cabezas para obturar y sellar, debe estar acondicionado para ser usado con voltaje 220 Voltios, entre 50-60 HZ.

b) **2 (dos) equipo homogeneizadores** para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables y por lo menos 1 equipo debe ser operado con batería para colecta externa.

c) **2 (dos) sellador portátil** para tubuladura de las bolsas.

d) **1 (un) equipo colector estéril** de sobremesa para tubuladuras de PVC que permite la conexión de dos líneas de diferentes canales para obtener un solo producto de manera estéril, evitando la contaminación bacteriana de los componentes a transfundir.-

e) **1 (una) balanza digital,** con capacidad de pesar de 0 a 1.000 gramos.-

2- El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia.

3- Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.

4- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de las bolsas.

5- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.

INSUMO – ITEM 1482

Para la Microcubeta para determinación de Hemoglobina en sangre venosa y arterial con kit lector de hemoglobina solicitamos como mínimo en cantidad cinco kit de los mismos .

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Director General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA

MUESTRAS

Serán solicitadas por el comité de evaluación a los oferentes que hayan presentado en el item correspondiente Deberán ser entregadas dentro de las 24 horas desde el momento de recibir la solicitud por escrito en el lugar fijado para el efecto. Este es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.

Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases, acompañada del listado de las muestras presentadas. En caso de no ser presentadas las muestras, en el plazo establecido por el comité se desestimarán las ofertas de los ítems correspondientes.

El Comité de Evaluación verificará las Muestras a fin de determinar que los Productos se adecuen a las Especificaciones Técnicas Solicitadas, para lo cual El Comité podrá realizar las pruebas que considere conveniente para garantizar la calidad del Producto.

Las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederán a la devolución de las muestras por medio de una nota a los 15 días terminada el proceso de Adjudicación que podrán ser retirados por el término de 30 días corridos

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPOS EN COMODATO.

GENERALIDADES: En caso de que se oferten insumos que haga necesaria la utilización de cierto y determinados equipos en la modalidad de comodato, los mismos deberán ser proveídos por el oferente adjudicado.
El equipo debe estar acondicionado para ser usado con voltaje de 220 V AC, entre 50-60 mHZ. Deberá contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).
La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área.
El equipo, accesorios y complementos deben ser de última generación (no mayor de cinco años). Deben poseer microprocesadores, considerar el hardware pertinente (computadora, cableado, conectores, accesorios, impresora, papel, cinta y otros) y el software de funcionamiento y enlace. Carga/Descarga continua de las cubetas y tubos o copas de las muestras.
Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.
El equipo debe tener como mínimo una velocidad de procesar 60 a 100 test hora, Capacidad de carga de 8 posiciones, de continuo cargado.
El oferente deberá proveer el equipo específico a los reactivos, el equipo ofertado deberá estar en óptimas condiciones de funcionamiento.
Los plazos de entrega deben ser como máximo de 45 (cuarenta y cinco) días una vez adjudicado al oferente.

A- BOLSAS DE SANGRE - COMPATIBLE CON LOS SIGUIENTES ITEM: 1235, 1236, 1237.

17) Las bolsas a ser adquiridas deben ser para extracción de aprox. 500 cc. de sangre entera con anticoagulante CPDA-1 (adenina) para conservación de la misma por 35 días. Deben contar con agujas tribiceladas con protector para el descarte, el material del cual esta hecha la bolsa debe ser permeable a gases para la conservación de las plaquetas, en el caso de las triples y cuádruples.
18) Las bolsas de transferencia deben ser plásticas vacías de 300 ml de capacidad, estériles para colección y conservación de sangre y/o hemocomponentes fraccionados en volúmenes pequeños.
19) Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo a un cronograma consensuado para el año y presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
20) El proveedor debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Directora General

21) Los servicios de sangre del MSPBS evaluarán al proveedor y al producto al finalizar la utilización de las bolsas, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y valoradas por el Programa Nacional de Sangre para ser consideradas en próximas licitaciones.

EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE

6- El proveedor que salga adjudicado por las cantidades máximas deberá ofertar:

f) **3(tres) equipos automatizados fraccionadores de componentes sanguíneos** adaptables a todos los tipos de bolsas (dobles, triples, y cuádruples), con cabezas para obturar y sellar, debe estar acondicionado para ser usado con voltaje de 220 V, entre 50-60 HZ. Estos equipos serán para el CNTS. Deben ser de ultima generación y poder adactarse en interfase al software y hardware de la institución.

g) **8(ocho) equipos homogeneizadores** para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables y por lo menos 1 equipo debe ser operado con batería para colecta externa.Estos equipos serán distribuidosde la siguiente manera 4 (cuatro) CNTS, 1 (uno) Centro propductor Coronel Oviedo, Encarnacion, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero.

h) **8(ocho selladores portátiles** para tubuladura de las bolsas. Estos equipos serán distribuidosde la siguiente manera 4 (cuatro) CNTS, 1 (uno) Centro propductor Coronel Oviedo, Encarnacion, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero.

7- El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia.

8- Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.

9- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de las bolsas.

10- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.

11- En caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá proveer un equipo automatizado de contingencia y solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida de reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.

B- REACTIVOS PARA SEROLOGIA – COMPATIBLE CON LOS SIGUIENTES ITEMS: 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094

1. Los estudios serológicos a ser adquiridos son los realizados por Normativa Técnica vigente, Resolución S.G. 972/05: Anti HIV I/II, Hepatitis B (HBs Ag.), Hepatitis B (Anti Core Total) Anti Hepatitis C, Anti HTLV I/II, Chagas y Sífilis.
2. Los REACTIVOS deben poseer los certificados de análisis que aseguren su calidad del laboratorio de origen , en el mercado del país se debe tener experiencia en su uso de 1(un) año y aprobar los controles interno y externos de calidad en serología todo avalado por el Centro Nacional Transfusion sanguinea -Programa Nacional de Sangre.
3. Debe ser por el método ELISA de última generación de la más alta sensibilidad y la especificidad.
4. Deben contar con un sistema de monitoreo de dispensado de muestra en donde los cambios químicos o de color se detecten en forma visual en el reactivo y paso a a paso de la determinación y ser apta para ser utilizados como tamizaje en Bancos de Sangre.
5. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones: HIV, HBSAG, HCV, CHAGAS, SIFILIS,CORE B, HTLV 1,2 que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones a la vez; o 2 (dos) equipos que realice como minimo 4 placas de diferentes marcadores serologicos de 96 determinaciones cada una en forma simultanea Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos

1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo al equipo adjudicado y a las determinaciones adjudicadas.

EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS

1.- El proveedor deberá ofertar equipos en comodato, que permitan el procesamiento en simultáneo de las siete determinaciones solicitadas en placas de 96 muestras cada una. Los equipos deberán ser totalmente automatizados: dispensado de muestras y reactivos, incubación, lavado y lectura.

2.- Equipos, accesorios y complementos deben ser de ultima generación (no mayor a 3 años), deben poseer microprocesadores, debe considerar el hardware pertinente (computadora, cableado, conectores, accesorios, impresora y otros) y el software de funcionamiento y enlace. De preferencia, los reportes deben ser emitidos en idioma español e imprimir los datos relativos al servicio, identificación de la muestra y resultados del análisis.

3.- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con 220 voltios, entre 50–60 HZ, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).

4.- La capacidad de producción del equipo o equipos entregados debe cumplir ampliamente con el número de pruebas efectivas solicitadas para cada uno de los exámenes, procesar simultáneamente las distintas determinaciones solicitadas, de manera a obtener todos los resultados al mismo tiempo.

5.- El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorios y complementos.

6.- En caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá proveer un equipo automatizado de contingencia y solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida de reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.

7.- Los costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo son de responsabilidad del proveedor y debera estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar pruebas de funcionamiento en presencia del responsable del área que luego labrara un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado fisico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de los reactivos.

8.- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo, sin costo para la institución.

9.- El Centro Nacional de Transfusion Sanguinea evaluara al proveedor y al producto al finalizar la utilización de los mismos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y valoradas para ser consideradas en próximas licitaciones.y/o compras.

C- REACTIVOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS. – COMPATIBLES CON LOS SIGUIENTES ITEMS: 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159

1. Reactivos para tipificación ABO y RH se debe ofertar como un solo ítem para evitar incompatibilidades: Anti A, Anti B, Anti D.
   Deberán adjudicarse como un solo ítem para evitar incompatibilidades los siguientes reactivos: Fenotipaje Rh-Kell: anti C anti c anti E anti e y Kell por método de aglutinación y microplaca.
2. Los ítem Panel de 2células, panel de 11 células, Pool para Ac Irregulares y solución LISS por método de aglutinación para técnicas en tubo y tarjetas para pesquisa de anticuerpos irregulares (PAI) e identificación de anticuerpos irregulares, Tarjetas para Coombs indirecto con LISS y Tarjetas para Tipificación ABO en Recién Nacidos deben adjudicarse como un solo item.
3. Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo a un cronograma consensuado para el año y presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
4. Los reactivos ofertados deben poseer los certificados de análisis que aseguren su calidad del laboratorio de origen, y en el país se debe tener experiencia en su uso en el mercado mínimo de un año y aprobar los controles interno y externos de calidad avalados por el Centro Nacional de Transfusion Sanguinea – Progarma Nacional de sangre..
5. Los reactivos se deben ofertar con los insumos (tips, tubos, dispensador para diluyentes y 2 pipetas automáticas como mínimo) y reactivos adicionales (diluyente), en cantidad acorde a las determinaciones

Dra. Juan [illegible]
Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos

solicitadas.

6. Las empresas concursantes deberán ofrecer las determinaciones de Fenotipaje Rh-Kell, a ser realizadas por microplacas con reactivos impregnados en equipo automatizado con los insumos (tips, tubos, dispensador para diluyentes y pipetas automáticas) y reactivos adicionales (diluyente), en cantidad acorde a las determinaciones solicitadas.

EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS. - CON LOS SIGUIENTES ITEMS: 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1069, 1070, 1071

1. El proveedor deberá ofertar equipos automatizados en comodato (prestamos de equipos a cambio de compra de reactivos).
2. Equipos accesorios y complementos deben ser de ultima generación (no mayor a 3 años), deben poseer microprocesadores, debe considerar el hardware pertinente (computadora, cableado, conectores, accesorios, impresora y otros) y el software de funcionamiento y enlace. De preferencia, los reportes deben ser emitidos en idioma español e imprimir los datos relativos al servicio, paciente y resultados del análisis por placas, en etiquetas individuales y adhesivas.
3. Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 VAC, entre 50 – 60 HZ deberán contar con los accesorios y / o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).
4. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayo de 24 horas de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la perdida de reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.
5. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.
6. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de los reactivos.
7. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.
8. Los Laboratorios de Inmunohematología de los Servicios de Sangre de la Red del MSPBS evaluarán al proveedor y al producto al finalizar la utilización de los mismos, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y valoradas por el Programa Nacional de Sangre para ser consideradas en próximas licitaciones.

D- EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE Y PLASMA. – COMPLATIBLE CON EL SIGUIENTE ITEM: 931, 932

Los equipos para transfusión de sangre y plasma deben cumplir con estándares internacionales que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta la documentación sustentatoria técnica correspondiente que considere pertinente.

No se admitirán productos acondicionados re-embasados o re-etiquetados por terceros.

1- Los equipos deben ser ofertados con agujas Nº 18.
2- Deben contar con un filtro de 170 micras.
3- El dispositivo para introducirse en las bolsas para la transfusión deben ser de material plástico, no se admitirán de material metálico.
4- Deben tener un dispositivo para la administración de fármacos (gomita).
5- Deben ser de la misma marca o ser compatibles con las bolsas ofertadas, deben presentar muestras.
6- Toda empresa oferente deberá entregar el producto ofertado de acuerdo a un cronograma consensuado para el año y presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

7- El proveedor debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.
8- Los servicios de sangre del MSPBS evaluarán al proveedor y al producto al finalizar la utilización de las bolsas, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y valoradas por el Programa Nacional de Sangre para ser consideradas en próximas licitaciones.

EQUIPO PARA ADMINISTRACION FRACCIONADA DE SANGRE.

Los equipos de administración fraccionada de sangre (VOLUTROL) deben cumplir con estándares internacionales que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta la documentación sustentadora correspondiente que considere pertinente.
No se admitirá productos acondicionados, re-embasados o re-etiquetados por terceros.

1- Los equipos a ser adquiridos deben tener una capacidad como mínimo para 150 c.c. de sangre o hemocomponente.
2- Deben tener filtro de 170 micras, deben de ser de material plástico de consistencia dura, que mantengan una forma.
3- Toda empresa oferente deberá entregar en productos ofertados de acuerdo a un cronograma consensuado para el año y presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
4- El proveedor debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.
5- Los servicios de sangre del MSPBS evaluarán al proveedor y al producto al finalizar la utilización de las bolsas, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y valoradas por el Programa Nacional de Sangre para ser consideradas en próximas licitaciones.

E- FILTRO ANTI LEUCOCITARIO. – COMPATIBLES CON LOS SIGUGIENTES ITEMS: 961, 962.

Los filtros anti-leucocitarios para transfusión de glóbulos rojos concentrados (GRC) y plaquetas debe cumplir con estándares internacionales que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta la documentación sustentadora correspondiente que considere pertinente.
No se admitirá productos acondicionados, re-envasado o re-etiquetado por terceros.

1- El filtro debe ser de alta eficiencia en la remoción de leucocitos (99.99%) (Log 4 como mínimo)
2- Nivel residual mínimo de leucocitos 1×10^6 unidades posterior a la filtración.
3- El filtro para transfusión de GRC debe ser para filtrar 1(una) unidad.
4- El filtro para transfusión de plaquetas debe ser para filtrar pool de plaquetas randomicas
5- El proveedor deberá presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.
6- El proveedor debe facilitar toda la información técnica disponible acerca de los productos ofertados.
7- Los servicios de sangre del MSPBS evaluarán al proveedor y al producto al finalizar la utilización de las bolsas, dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes y valoradas por el Programa Nacional de Sangre para ser consideradas en próximas licitaciones.

EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA FILTRO ANTI LEUCOCITARIO.

1- El proveedor que salga adjudicado por la cantidad máxima deberá ofertar en comodato **1 (uno) equipo conector estéril de sobremesa para tubuladuras de PVC**, que permite la conexión de dos líneas de diferente canal para obtener un solo producto de manera estéril, evitando la contaminación bacteriana de los componentes a transfundir.
   - El elemento calefactor es por calor radiado, sin contacto directo con el PVC de las tubuladuras.
   - Puede ser usado para un número ilimitado de conexiones estériles.
   - Capacidad para el sellado de tubos de entre 3,91 y 4,6 mm. de diámetro externo y de grosor entre 0,5 y 0,85 mm.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Directora General

- Procesado de conexión estéril totalmente automático.
- Capaz de conectar tubos en seco – seco, húmedo – húmedo o seco – húmedo.

2- El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que ponga en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicar la ocurrencia.

3- Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del proveedor.

4- La instalación de equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de las bolsas.

5- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigida a profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar sesoría permanente con personal idóneo, sin costo para el MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Especificaciones Tecinas

DEBE DECIR

- **Ítem: 1018: Nombre Genérico: Kit ppara Cuagulagrama sanguíneo con equipo en comodato.**

Kit para cuogulograma. TP (caja 6 x 5 mL c/ buffer p/ 300 determinaciones.), TTPa (caja 6 x 2 mL p/ 240 determinaciones), fibrinógeno (caja 12 x 2 mL p/ 240 determinaciones)
Equipo Semi automatizado de 4 canales reactivos originales. Reactivos de la misma marca y procedencia que el equipo.
Unidad de Medida: Determinaciones

DEBE DECIR

- **Ítems 1147: nombre genérico: Kit solución contador hematológico. 19 multi parámetros (GR, GB, Plaq y Hb9. Con equipos en comodato**

IMPEDANCIA AUTOMATIZADO. Con las siguientes características:

1. Capacidad para realizar mínimo 60 determinaciones/hora, volumen de muestras entre 30-50 ul, con impresora de resultados.
2. Las determinaciones ofertadas deben incluir y a fin asegurar la calidad de los resultados obtenidos
3. Los equipos en comodato deben incluir un mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica
4. En caso que el servicio de laboratorio disponga de equipo se debe asegurar en la oferta la provisión de reactivos y mantenimiento
5. Los reactivos deben contar certificados de calidad por el país de origen. Tiene que incluir solo dos reactivos que no contenga cianuro: diluyente y lisante
6. Con programa de control de calidad de 3 niveles para 19 parámetros de nivel internacional e insumos consumibles
7. Los equipos deben ser usados con 220 voltios, entre 50-60 hz, y contar con UPS.

Los equipos ofertados no deberán tener más de 3(tres) años de uso
Unidad e Medida: Determinaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Director General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud